

**PRIMERA:**

Podrán concurrir a este Premio las y los poetas españoles e hispanoamericanos que lo deseen, excepto quienes ya lo obtuvieron en años anteriores.

SEGUNDA:

El poema o los poemas presentados habrán de ser rigurosamente inéditos, de TEMA LIBRE y de evidente unidad temática. La extensión máxima será de 70 versos y la mínima de 50 con libertad de metro y rima.

TERCERA:

Se otorgará un **Premio de 1.000 € y Diploma**. El Premio estará sujeto a las retenciones legales establecidas.

CUARTA:

El original deberá estar escrito a máquina por una sola cara. Se enviarán cinco copias a: Excmo. Ayuntamiento – Delegación de Cultura – Palacio del Mayorazgo, - C/ San Pedro nº 2 – 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz), sin firma y con lema, haciendo constar en el sobre: PARA EL PREMIO "ALCARAVÁN" DE POESÍA. El concursante incluirá un sobre cerrado en cuyo interior se consignen sus datos personales: nombre, apellidos, domicilio y teléfono.

QUINTA:

El Excmo. Ayuntamiento – Delegación de Cultura – se reserva el derecho a publicar donde y como se estime oportuno, el poema premiado y/o los finalistas/s.

SEXTA:

El plazo de admisión de originales se cerrará el **25 de Julio de 2025**. El Jurado deliberará, como es tradicional, el 5 de Agosto, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves, Patrona de la Ciudad. El fallo y la composición del Jurado se harán públicos el mismo día a través de los habituales medios de difusión y redes sociales.

SÉPTIMA:

El Excmo. Ayuntamiento no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado, y destruirá todos los que no hayan resultado premiados.

El hecho de participar presupone la aceptación de estas bases.